



DISTRIBUIDO
 UACI - DNM
 FECHA: 19 NOV 2015



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: INVARIABLE S.A. DE C.V. NIT: 0614-120612-103-8 PRESENTE.	ORDEN NÚMERO No. DNM 128 2015 LIBRE GESTION No. 128 COMPRASAL No. 128 FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015
---	---

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 13 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO QUE POSEEN GARANTIA ORIGINAL DE LA EMPRESA INVARIABLE, S.A. DE C.V."

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO: 30 DIAS
--	------------------------

# RENGLO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)	
01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LA DNM QUE DEBE INCLUIR: LIMPIEZA PROFESIONAL DE UNIDAD CONDENSADORA Y UNIDAD MANEJADORA, CARGA DE GAS CUANDO LO REQUIERAN, LIMPIEZA DE REJILLAS (EQUIPOS CENTRALES), INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE REVISION Y REAJUSTE DE SISTEMA ELECTRICO, REVISION DE MOTORES, AISLAMIENTO DE TUBERIAS, PARTES MOVILES (LUBRICACION), RUIDOS EXTRAÑOS, CONTROLES DE TEMPERATURA Y SET UP GENERAL DE TODOS LOS EQUIPOS. EL MANTENIMIENTO DEBE REALIZARSE CADA DOS MESES, (FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, DICIEMBRE) DEL 2016	1	SERVICIO	S.G	\$2,640.00	\$2,640.00



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



CANTIDAD	DESCRIPCION				
3	EQUIPOS MINI SPLIT 24,000 BTU				
2	EQUIPOS MINI SPLIT 36,000 BTU				
2	EQUIPOS MINI SPLIT 48,000 BTU				
6	EQUIPOS MINI SPLIT 60,000 BTU				
<p>LA EMPRESA DEBE EMITIR UNA HOJA DE REPORTE NUMERADA Y CON COPIA DE CADA MANTENIMIENTO REALIZADO DETALLANDO, CUAL FUE EL TRABAJO QUE SE EFECTUÓ A CADA UNIDAD.</p> <p>ATENCIÓN TÉCNICA INMEDIATA (MÁXIMO TRES HORAS A CUATRO HORAS), LUEGO DE EFECTUAR LA LLAMADA DE REPORTE, SE DEBE ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA (7/24).</p>					
<ul style="list-style-type: none">• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.• GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARÁ VIGENTE POR 15 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.• LA GARANTÍA PODRÁ SER: FIANZA BANCARIA Ó DE ASEGURADORA.					





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES






	• TIEMPO DE SERVICIO, LOS MESES DE: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2016.-				
	TOTAL				\$ 2,640.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ING. MANOLO ANTONIO MORENO, ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, COORDINAR PARA HACER ENTREGA AL TELEFONO: 2522-6041;7746-8970
---	--

TA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A SU OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ADMINISTRADOR DE
 ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	INVARIABLE S.A. DE C.V. NIT: 0614-120612-103-8
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 	invariable s.a. de c.v.  DUN: 01186638-8 Guillermo Rincand
LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 128 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM,



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie y modelos de cada uno de los equipos.**
6. Presentar la factura correspondiente al mes en el cual se brindó el servicio, en la 1ª. Semana del siguiente mes.-

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 El servicio constará de 6 mantenimientos a un costo total de **\$2,640.00**; cancelando el monto de **\$440.00** bimensualmente, y los cuales serán cancelados conforme a estos mantenimientos se hayan brindado y después que el Ingeniero Manolo Moreno, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Ingeniero Manolo Moreno, (Administrador de Orden de Compra); elaborará y firmara las Actas de Recepción de cada servicio brindado por el adjudicado. Dichas actas serán firmadas, fechadas y selladas.
- 3 Cancelar contra entrega del Quedan respectivo el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO: **LOS MESES DE FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2016.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables